Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere la contratación para llevar a cabo el siguiente objeto: "*Prestar servicios profesionales para asistir en la evaluación técnica de los proyectos de agua y saneamiento básico presentados al mecanismo de evaluación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 661 de 2019 la norma que la modifique o sustituya*", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que, una vez verificada la información y documentación aportada por el Ingeniero **RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.049.795.806, se concluye que acredita: *i) Título profesional en Ingeniería Civil ; ii) más de 48 meses de experiencia profesional relacionada y iii) por el título de postgrado en la modalidad de especialización se homologa dos años de experiencia profesional relacionada teniendo en cuenta la equivalencia contenida en la circular No 096 de 2026.* Por lo tanto, se concluye que el futuro contratista cuenta con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión a suscribir.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Directiva Presidencial 01 de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Octubre de 2026.

RODRIGUEZ MORENO ROBERT LEANDRO
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MORENO ROBERT LEANDRO

ROBERT LEANDRO RODRÍGUEZ MORENO
Subdirector de Proyectos

Elaboró: Andrea Catalyn Lozano Varon, Abogada Subdirección de Proyectos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf